

INFORME DE CORRECIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA VALORACIÓN RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS QUE PRESENTA LA DELEGACIÓN DE LIMPIEZA EN RELACION CON EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PIEZAS, REPUESTOS Y RECAMBIOS PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (EXPTE. SU 26/21).

Habiéndose detectado error material en el informe de valoración en el procedimiento de la contratación del suministro de piezas, repuestos, recambios y otros productos para el mantenimiento, conservación y reparación de la flota de vehículos y maquinaria de titularidad municipal del Servicio de Limpieza y Recogida SU 26/21, el técnico que suscribe manifiesta que en el cuadro del punto 4, puntuación total del Lote II Lubricantes, del informe de fecha 26 de marzo de 2021 que se refleja a continuación pone:

Puntuación total Lote II Lubricantes

EMPRESA	Dto.	Per. Tec.	Garantía	Puntos
AUTORECAMBIOS EUROPA, S.A.	66,50	0,00	15,00	81,15
ALMACÉN DE INDUSTRIA Y AUTOMOCIÓN, S.A.	29,47	0,00	5,00	34,47
AC 99 MOTOR, S.L.	63,55	0,00	15,00	78,55
GRUPO PEÑA AUTOMOCIÓN ,S.L.U.	70,00	0,00	15,00	85,00
RECAMBIOS Y LUBRICANTES DEL SUR, S.L.	70,00	15,00	15,00	100,00
JV17 SYNDICATE CAR, S.L	0,00	0,00	5,00	5,00

Y con el fin de corregir el error detectado en la puntuación del licitador AUTORECAMBIOS EUROPA, S.A. el cuadro debe poner:

Puntuación total Lote II Lubricantes

EMPRESA	Dto.	Per. Tec.	Garantía	Puntos
AUTORECAMBIOS EUROPA, S.A.	66,50	0,00	15,00	81,50
ALMACÉN DE INDUSTRIA Y AUTOMOCIÓN, S.A.	29,47	0,00	5,00	34,47
AC 99 MOTOR, S.L.	63,55	0,00	15,00	78,55
GRUPO PEÑA AUTOMOCIÓN ,S.L.U.	70,00	0,00	15,00	85,00
RECAMBIOS Y LUBRICANTES DEL SUR, S.L.	70,00	15,00	15,00	100,00
JV17 SYNDICATE CAR, S.L	0,00	0,00	5,00	5,00

Por tanto la puntuación total para el licitador AUTORECAMBIOS EUROPA, S.A para el lote II Lubricantes es de 81,50 puntos.

En Marbella, a fecha de la firma electrónica.

Carlos Almécija Valentín
Técnico Delegación de Limpieza

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

36c732ecfeb441f9890890e4d48d82f291685e54

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013673_2021_000000000000000000000006126592

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 22/04/2021 12:43:48

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 36c732ecfeb441f9890890e4d48d82f291685e54

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf